

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Cofrentes

*2024/12245 Anuncio del Ayuntamiento de Cofrentes sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.*

#### ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía 52/2024 de fecha 02.09.2024, se delegan las funciones de la Alcaldía-Presidencia en el Sr. Concejal D. Francisco Prados Muñoz para la celebración de matrimonio civil entre D. Francisco Jose Catalan Soriano y D<sup>a</sup> Ana Esther Cots Alejo, que se celebrará el próximo 04 de Octubre de 2024.

Esta Delegación tiene carácter especial y se realiza exclusivamente para el acto por el cual se determina.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en el art. 44 del Reglamento de Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Cofrentes, a 2 de septiembre de 2024. —El alcalde, Salvador Honrubia Mora.

